



Consejo Económico y Social

Distr. general
11 de diciembre de 2009
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

54º período de sesiones

1º a 12 de marzo de 2010

Tema 3 a) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: examen de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones y su contribución a formular una perspectiva de género para la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Declaración de la New Japan Women’s Association, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la declaración siguiente, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2010/1.



Declaración

1. Desde su fundación en 1962, la New Japan Women's Association (NJWA) viene trabajando, entre otras cosas, en favor de la abolición de las armas nucleares, los derechos de la mujer y del niño y la solidaridad de las mujeres de todo el mundo en pro de la paz. En su calidad de organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social, la NJWA ha asistido en varias ocasiones a las Conferencias Mundiales sobre la Mujer patrocinadas por las Naciones Unidas y a los períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

2. Con ocasión de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en 1995 y su proceso de examen, la NJWA presentó informes sobre la situación de la mujer en el Japón y los problemas asociados con la aplicación a nivel nacional de la Plataforma de Acción de Beijing, y participó en su seguimiento a nivel regional (Asia-Pacífico) y mundial.

3. Desde la celebración del Año Internacional de la Mujer en 1975, las Naciones Unidas y el movimiento en pro de la mujer han trabajado mancomunadamente para alcanzar los objetivos de igualdad entre los géneros, desarrollo y paz. En el contexto del 54° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en el que los Estados Miembros examinarán la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la NJWA recomienda que se tengan en cuenta las siguientes cuestiones a fin de que el examen de Beijing+15 arroje resultados efectivos.

Igualdad entre los géneros

4. En el informe titulado Global Gender Gap Report publicado por el Foro Económico Mundial se indica que queda mucho por hacer en los ámbitos de la educación, la salud, el trabajo, la legislación y la política para que la mujer goce de las mismas oportunidades que el hombre y se señalan algunos problemas como las diferencias que existen entre las niñas y los niños en el acceso a la educación y la sanidad debido a que se considera que las niñas tienen un menor valor, las dificultades con que tropiezan las mujeres para encontrar trabajo u ocupar puestos de dirección y la escasa presencia de la mujer en cargos políticos y directivos. Finalmente se llega a la conclusión de que el efecto combinado de esas deficiencias entraña una pérdida colosal para la sociedad y la economía mundiales.

5. En febrero de 2008, el Secretario General lanzó la campaña "Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres". Según el Banco Mundial y la Organización Mundial de la Salud, hasta el 70% de las mujeres experimentan violencia física o sexual infligida por hombres y una de cada cinco corre el peligro de ser violada en algún momento de su vida. Los matrimonios precoces implican riesgos para la salud de las jóvenes, más de 130 millones de mujeres que viven hoy día han sufrido una mutilación genital y 2 millones de niñas corren cada año el riesgo de ser sometidas a esa práctica. Muchas mujeres sufren las consecuencias de costumbres nefastas como los asesinatos por cuestiones de dote o de honor. Las mujeres siguen estando desfavorecidas en el empleo, con salarios muy inferiores a los de los hombres, situación que ha empeorado a raíz de la crisis económica. Es fundamental que los Estados Miembros demuestren la voluntad política de aplicar

plenamente acuerdos internacionales como la Plataforma de Acción de Beijing, los resultados de Beijing+5 y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

6. La NJWA celebra la resolución 63/311 de la Asamblea General relativa a la coherencia en todo el sistema, en la que se propone crear una nueva entidad consolidada para la mujer dirigida por un Secretario General Adjunto. La NJWA se suma al llamamiento de otras organizaciones no gubernamentales para que se dote a esa entidad de un mandato sólido y un nivel considerable de fondos a fin de que pueda ejercer un liderazgo político en la promoción de los derechos de la mujer y la igualdad entre los géneros. Asimismo insta a los Estados Miembros a que no sólo apoyen al organismo para la mujer, sino que aprovechen también esta oportunidad para fortalecer sus propios mecanismos nacionales.

Desarrollo

7. Según el informe de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2009, se han conseguido avances importantes, pero los progresos hacia el logro de los objetivos son demasiado lentos. En vista de los nuevos obstáculos que plantean la crisis económica, la escasez de alimentos y el cambio climático, es necesario aumentar la asistencia financiera de los países desarrollados. En todo el mundo, el número de personas que viven en la extrema pobreza se redujo de 1.800 millones en 1990 a 1.400 millones en 2005, pero el Banco Mundial informó en septiembre de 2009 de que la crisis económica sumará a otros 89 millones de personas en la extrema pobreza para finales de 2010. El índice del hambre en el mundo (Global Hunger Index), publicado por el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Política Alimentaria y otros grupos, muestra una disminución mundial de la pobreza, cuyos niveles generales pasaron de ser “alarmantes” (20,0) en 1990 a “graves” (15,2) en 2009. Sin embargo, el índice de los 29 países del África subsahariana y Asia meridional supera el nivel de “alarmante”, con una malnutrición infantil en aumento. Basándose en una comparación del índice del hambre en el mundo con el índice mundial de desigualdad entre los géneros, el informe del Instituto Internacional de Investigaciones sobre Política Alimentaria señala que los países cuyo índice del hambre ha mejorado han avanzado también en el acceso de la mujer a la educación, así como en su participación en la política y la economía. Por lo tanto, la principal solución para el hambre en el mundo consiste en reducir la disparidad entre los géneros, en particular en los ámbitos de la educación y la salud.

8. Según las estimaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otras organizaciones, las mujeres constituyen el 70% de los pobres en el mundo, aunque realizan el 66% del trabajo mundial y producen el 50% de los alimentos. La Organización Internacional del Trabajo calcula que, debido a la crisis económica, 22 millones más de mujeres perderán su empleo, lo que incrementará la tasa de desocupación femenina al 7,4%, en comparación con una tasa del 7% para los hombres. Estos hechos muestran que las mujeres están muy insuficientemente representadas en las instancias que adoptan decisiones de índole económica. Considerando que debería revisarse el paradigma actual de desarrollo para que las políticas en ese ámbito contribuyan a fomentar el empoderamiento de la mujer y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la NJWA insta a los Estados Miembros a:

a) Incorporar una perspectiva de género en las políticas económicas y laborales, así como a aumentar la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones;

b) Aplicar un sistema de presupuestación que tenga en cuenta las cuestiones de género e incluya un mecanismo para supervisar y evaluar las inversiones de fondos públicos;

c) Aumentar la asistencia para acelerar los esfuerzos tendientes a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y tomar nota de la necesidad de financiamiento para promover la igualdad entre los géneros y de las necesidades de las poblaciones locales, prestando especial atención a la mujer;

d) Estudiar las consecuencias del cambio climático y los daños que ocasionan las catástrofes naturales frecuentes a las personas vulnerables, incluidas las mujeres, a fin de formular medidas orientadas a afrontar esos problemas desde una perspectiva de género.

Paz

9. La NJWA reitera su apoyo a la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad y su resolución 1820 (2008) sobre la eliminación de la violencia sexual en las situaciones de conflicto y posteriores a conflictos. Celebra también la reciente aprobación de las resoluciones 1888 (2009) y 1889 (2009) del Consejo, que se centran en la aplicación de las dos resoluciones anteriores. La NJWA se esforzará por promover su aplicación, entre otras cosas mediante la divulgación de información. La NJWA subraya que las cuatro resoluciones consideran a las mujeres no sólo como víctimas de los conflictos y la violencia, sino también como partes fundamentales en la solución y la prevención de los conflictos y en la consolidación de la paz.

10. Como organización de mujeres del Japón que ha vivido directamente un trágico bombardeo atómico, la NJWA ha propugnado enérgicamente la eliminación de las armas nucleares. Ahora que el Presidente de los Estados Unidos de América, la única potencia nuclear que ha utilizado este tipo de armas, se ha comprometido a lograr “un mundo sin armas nucleares”, se presenta una excelente oportunidad para impulsar el desarme nuclear, en particular en la Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de 2010. Un esfuerzo colectivo para eliminar las armas nucleares alentará a cada Estado parte a redefinir su política en materia de seguridad y, a la postre, reducir considerablemente el gasto militar, allanando el camino para la abolición de la guerra. La eliminación de las armas nucleares podría ser un medio eficaz no sólo de evitar una catástrofe, sino también de reorientar recursos hacia las necesidades humanas.

11. En la actualidad, prosiguen los conflictos y la ocupación por fuerzas extranjeras en muchos países y las mujeres tratan de mantener a sus familias y comunidades mientras corren el peligro de sufrir violencia sexual y violaciones de sus derechos humanos. En algunos países que, como el Japón, acogen bases militares extranjeras, las mujeres y quienes residen cerca de las bases están expuestos a posibles agresiones sexuales y otros crímenes execrables cometidos por personal militar, además de soportar el ruido atronador de los aviones. La NJWA, organización no gubernamental de un país que ha renunciado constitucionalmente a la guerra, insta al Gobierno del Japón a aplicar en la diplomacia los principios de

paz consagrados en la Constitución y espera que otras naciones sigan el ejemplo de los países de América Latina que han incorporado una cláusula de paz en su ley suprema con miras a lograr un mundo sin guerra.

12. La NJWA insta a los Estados Miembros que participen en el 54º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a que:

a) Se comprometan a cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009) y 1889 (2009) y a adoptar medidas concretas para su aplicación;

b) Incorporen una perspectiva de género en el ámbito de la diplomacia y la seguridad e incrementen la representación de la mujer en las instancias encargadas de adoptar decisiones;

c) Reduzcan drásticamente el gasto militar y reorienten los recursos destinados a la seguridad militar hacia la seguridad humana y las iniciativas tendientes a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

d) Recurran a medios pacíficos para resolver los conflictos. Recordando que la primera resolución aprobada por la Asamblea General (resolución 1(I)) propugnaba la eliminación de las armas atómicas, los Estados Miembros que participen en el 54º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer deberían instar a que la Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de 2010 produjera resultados sustanciales y a que se iniciara la negociación de un tratado internacional para la prohibición y eliminación de las armas nucleares.
